[42001]

FORMATO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
(PERSONAS JURÍDICAS)

Andrés Felipe Roldán Giraldo identificado con 71.741.429 en mi condición de representante legal de la Corporación Parque Explora identificada con NIT 900.145.472-0 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Luisa Fernanda Pico Reyes identificada con 1.020.478.965, y con tarjeta profesional No. 263677-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la Corporación Parque Explora identificada con NIT 900.145.472-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín, a los 15 días del mes de octubre de 2026.

Luisa Fernanda Pico Reyes
Revisora fiscal

Andrés Felipe Roldán Giraldo
Representante Legal